

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 044-2019

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el día 09 de Mayo 2019 publicó Colombia Compra Eficiente - SECOP I y de igual manera en nuestra página web, la Invitación a Cotizar No. 044 de 2019, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD TUNAL, QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

Que en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia y responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Invitación a Cotizar No. 044-2019 por las partes interesadas, así:

1. PROCESOS ARQUITECTURA

OBSERVACIÓN 1: *"Buenas tardes solicitamos a la entidad que nos aclare si esta es una cotización ya que en los documentos que se subieron al SECOP 1 dice que se deben a aporta contratos de mantenimiento de hospitales, por otra parte no se debería pedir contratos con experiencia de mantenimiento de hospitales ya que el objeto del contrato no tiene mantenimiento de equipos hospitalarios sino mantenimiento en actividades que corresponde es al área de la construcción razón por la cual se pone en duda dicha licitación como si se estuviera favoreciendo a alguna entidad y no se permitiera la participación de empresas que prestan el servicio de servicios locativos que es lo que piensa hacer el hospital en este caso."*

RESPUESTA: Se aclara que la Invitación a Cotizar, es el proceso de selección formal para la escogencia de las ofertas, en dicho documento se determinan los criterios jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos con los que deben cumplir cada proponente, razón por la cual debe allegar su oferta en las condiciones descritas en dicha Invitación.

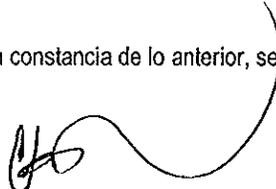
Respecto de la experiencia requerida, se aclara que en los términos descritos no se está solicitando experiencia en mantenimiento de equipos, lo requerido debe corresponde a cuatro (4) años en mantenimiento de infraestructura de los cuales dos (2) años deberán corresponder a mantenimiento en áreas hospitalarias. Así mismo se aclara que la experiencia será objeto de evaluación únicamente si es aportada a través de certificaciones, tal como se señala en criterio de evaluación los Contratos, acta de liquidaciones y demás actuaciones servirán como soporte de las certificaciones aportadas, pero no serán tenidas en cuenta para evaluación de experiencia.

2. ING. WILMAR GOYENECHÉ

OBSERVACIÓN 1: *"Buenas tardes, solicitamos de la mejor forma en el proceso en mención que se publiquen los estudios previos de la invitación donde aparecen las cotizaciones de las cuales salió el presupuesto definitivo, además se anexe el formato de presupuesto para no incurrir en algún error, muchas gracias."*

RESPUESTA: De conformidad con lo requerido, se adjunta consolidado de estudio de mercado, el cual se deja desbloqueado para se utilice como plantilla para presentación de oferta.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los Trece (13) días del mes de Mayo de 2019



CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Proyectó: María Claudia Oriate - Profesional Administrativo - Dirección de Contratación